

**RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05458-00**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 26/08/2021 12:43

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

---

**De:** Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de agosto de 2021 11:48 a. m.

**Para:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

**Cc:** Renni De Jesus Muñoz Orozco <rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ana Milena Moreno Acosta <amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05458-00

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se informa que la publicación se realizó, en el Portal web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el sitio de NOVEDADES, como se observar a continuación:

https://www.ramajudicial.gov.co/novedades1

Administrar

## Novedades

### Tribunales Superiores y Juzgados

Rama Judicial  
26/08/2021 11:27 AM  
**Consejo de Estado Sala de lo  
Contencioso Administrativo**  
SECCIÓN TERCERA- SUBSECCIÓN  
C: Referencia: ACCIÓN DE TUTELA  
Radicado: 11001-03-15-000-2021-  
05458-00

1/10

JUZGADO 001 PENAL  
CIRCUITO ESPECIAL:  
26/08/21  
EDICTO EMPLAZAT  
00017 EMPLAZAMI  
LOS TERGEROS  
INDETERMINADOS  
EDICTO EMPLAZATO  
2021-00017 RADICA

www.ramajudicial.gov.co/novedades1

Añadir Administar

Ir a

EDIDAS COVID19

## Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo

Agosto 26 de 2021

• **SECCIÓN TERCERA- SUBSECCIÓN C:**

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 11001-03-15-000-2021-05458-00

Demandante: YINEIDY BARRETO CORRALES

Demandado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Tema: Tutela de fondo

AUTO ADMISORIO

**ARCHIVOS ADJUNTOS:**

- Auto que admite
- Expediente digital

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordial saludo,

*Cristina Limas*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### Soporte Portal Web Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial "CENDOJ"

✉ [soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☎ +57 5658500 ext. 7566 - 7568

**De:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de agosto de 2021 10:39

**Para:** Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Correo y

Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05458-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,jueves, 26 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.85012

Señor(a):

PABLO ENRIQUE MONCADA SUAREZ OFICINA DE SISTEMAS

email:pmoncadas@consejodeestado.ramajudicial.gov.co soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;

soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIRVASE PUBLICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA PAGINA DE LA CORPORACION-  
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: YINEIDY BARRETO CORRALES

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05458-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 24/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

ORDENAR a la oficina de sistemas de la Corporación, realizar la publicación de la información relativa al proceso de la referencia en la página web del Consejo de Estado.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 26/08/2021 10:38:58

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):3\_110010315000202105458001expedientedigi20210820110302.pdf

Documento(2):16\_110010315000202105458001autoqueadmite20210824154837.doc

Certificado(1) : 24C2D612105F75F1C4AF09895E79C27866B625436502696EF543F3A9FF8EA0CF

Certificado(2) : FA821B960A36550AA372C7387ED26A6116EA8DCAC0E4804C6C65E89B5BD80FE3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Csoportepaginaweb%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cc507b927360848e5893808d968a7a288%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637655891470242304%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ij1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=c74vnj0%2FTydsONuPsdLPedUwns2QliNbrSdG5TBiVI%3D&reserved=0>

con-80862

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.